

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL LETRADO SECRETARIO GENERAL (Sanz Pérez): Buenas tardes, Sras. Diputadas y Sres. Diputados.

Con la venia. Según resulta en primer lugar, del acta de proclamación de electos al Parlamento de Cantabria, de fecha 27 de mayo de 2015, remitida por la Junta Electoral Provincial de Cantabria; segundo, de las credenciales expedidas por la Presidencia de dicha Junta con fecha 27 de mayo y 18 de junio de 2015; tercero, del escrito de renuncia de D. Francisco Javier López Marcano; cuarto, de los escritos presentados por los electos para la adquisición de la condición plena de Diputado o Diputada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, resulta que el Diputado electo de mayor edad es D. Miguel Ángel Revilla Roiz, que presidirá inicialmente la sesión constitutiva del Parlamento, y que los Diputados de menor edad son D.^a Verónica Ordóñez López y D. Rubén Gómez González, que actuarán como Secretarios.

Ruego a sus señorías que ocupen sus puestos en la Mesa de edad de la sesión constitutiva del Parlamento de Cantabria de la IX Legislatura.

Punto único.- Constitución del Parlamento de Cantabria para la IX Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Buenas tardes.

Triste honor presidir este Parlamento, temporalmente, con el mérito de ser el que más años ha vivido de todos los que están aquí presentes, 73 años.

Quiero dar la bienvenida a todos los Diputados, a los nuevos y sobre todo a los que se incorporan como nuevas fuerzas políticas a este Parlamento: Ciudadanos y Podemos. Bienvenidos.

Declaro abierta la sesión constitutiva del Parlamento de Cantabria de la IX Legislatura.

Ruego a la Secretaria de menor edad, D.^a Verónica Ordóñez López, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, dé lectura al Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria 1/2015, de 30 de marzo, de convocatoria de elecciones al Parlamento de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 18, correspondiente al día 31 de marzo de 2015 y en el Boletín Oficial del Estado, número 77 de la misma fecha; a las disposiciones del Título I del Reglamento de la Cámara; y a la relación alfabética de Diputados y Diputadas electos.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez López.

LA SRA. ORDOÑEZ LÓPEZ: Uno. Decreto de convocatoria:

"Decreto 1/2015, de 30 de marzo, de Convocatoria de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

El artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, establece que las elecciones al Parlamento de Cantabria serán convocadas por el Presidente de la Comunidad Autónoma en los términos previstos en la Ley que regule el Régimen Electoral General, de manera que se realicen el cuarto domingo de mayo de cada cuatro años.

Por su parte, el artículo 18 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, establece que la convocatoria se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma, con sujeción al artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía y en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confieren el artículo 10.3 del Estatuto y el 18 de la Ley de Cantabria 5/1987, de Elecciones al Parlamento de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Convocatoria.

Se convocan elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se celebrarán el día 24 de mayo de 2015.



Artículo 2. Campaña electoral.

La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes 8 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes día 22 de mayo.

Artículo 3. Constitución del Parlamento.

La sesión constitutiva del Parlamento electo tendrá lugar el día 18 de junio de 2015, a las 17 horas.

Disposición Final primera.

El presente Decreto se publicará el día siguiente de su expedición, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Disposición Final segunda.

El Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en dichos Boletines.

Disposición Final tercera.

El Decreto será difundido antes de cinco días por los medios de comunicación social de Cantabria.

Santander, 30 de marzo de 2015.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Juan Ignacio Diego Palacios."

Dos. Disposiciones del Título I del Reglamento del Parlamento:

"TÍTULO I

DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO

Artículo 2. Convocatoria y constitución del Parlamento.

1. Celebradas las elecciones al Parlamento de Cantabria y una vez proclamados sus resultados, los Diputados y Diputadas electos se reunirán en sesión constitutiva, en la sede del Parlamento, el día señalado en el Decreto de convocatoria por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. A falta de convocatoria, los Diputados y Diputadas electos se reunirán en sesión constitutiva, en la sede del Parlamento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de veinticinco días previsto por el Estatuto de Autonomía.

Artículo 3. La Mesa de edad.

Reunidos los Diputados y Diputadas electos conforme establece el artículo anterior, el Letrado Secretario General pedirá la venia e informará de la identidad del Diputado o Diputada electo de mayor edad y de los dos de menor edad, siempre de entre los presentes, para que el primero presida inicialmente la sesión constitutiva asistido, en calidad de Secretarios, por los otros dos.

Artículo 4. Desarrollo de la sesión.

1. El Presidente de la Mesa de edad declarará abierta la sesión y por el Secretario de menor edad se dará lectura al Decreto de convocatoria, a las disposiciones del presente título, a la relación de Diputados y Diputadas electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los Diputados y Diputadas electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

2. A continuación, el Presidente de la Mesa de edad prestará juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y, posteriormente, lo solicitará de los Secretarios y de los demás Diputados y Diputadas electos, que serán llamados por orden alfabético. A tal efecto se utilizará la siguiente fórmula: "Juro o prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado o Diputada en defensa de los intereses de Cantabria".

3. Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa del Parlamento, de acuerdo con el procedimiento previsto



en este Reglamento.

4. Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos en la Mesa. El Presidente electo declarará constituido el Parlamento de Cantabria, levantando seguidamente la sesión.

Artículo 5. Comunicación de la constitución del Parlamento.

La constitución del Parlamento será comunicada por su Presidente al Rey, a los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, al Presidente del Gobierno de la nación y al Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria."

Tres. Lista de Diputados y Diputadas electos:

D. Luis Carlos Albalá Bolado
D.^a Ruth Beitia Vila
D. Juan Guillermo Blanco Gómez
D. José Ramón Blanco Gutiérrez
D. Alberto Bolado Donis
D. Ildefonso Calderón Ciriza
D. Juan Ramón Carrancio Dulanto
D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos
D. Juan Ignacio Diego Palacios
D. Luis Fernando Fernández Fernández
D. José Miguel Fernández Viadero
D.^a Paula Fernández Viaña
D. Rubén Gómez González
D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz
D. Pedro José Hernando García
D. José Manuel Igual Ortiz
D.^a Marina Lombó Gutiérrez
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
D. José María Mazón Ramos
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
D.^a María Teresa Noceda Llano
D.^a Verónica Ordóñez López
D. Miguel Ángel Palacio García
D. Santiago Recio Esteban
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D.^a María Matilde Ruiz García
D. Ramón Ruiz Ruiz
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz
D. Rafael de la Sierra González
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D.^a María Rosa Valdés Huidobro
D. Eduardo van den Eynde Ceruti

Asimismo, conforme ha certificado la Junta Electoral Provincial de Cantabria, no se ha presentado ningún recurso contencioso electoral contra la proclamación de electos y electas.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Una vez leído por la Sra. Secretaria el Decreto de convocatoria, las disposiciones del Título I del Reglamento y la relación de Diputados y Diputadas electos, se va a proceder a continuación al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 4.2 del Reglamento de la Cámara, consistente en prestar el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

En primer lugar lo hará esta Presidencia.

"Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

Se solicita, seguidamente, el juramento de los dos Secretarios, que deberán prestar juramento o promesa con la fórmula reglamentaria:



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

18 de junio de 2015

Página 5

Sra. Verónica Ordóñez López.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, hasta que el pueblo los cambie, para que defienda sus intereses y derechos y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria y trabajar para devolver las instituciones a la gente."

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Sr. Rubén Gómez González, prestará juramento o promesa de acatar la Constitución.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): A continuación, la Sra. Secretaria procederá a llamar al resto de los Diputados y Diputadas, por orden alfabético, cada uno de los cuales prestará juramento o promesa con la fórmula ya conocida.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Luis Carlos Albalá Bolado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.ª Ruth Beitía Vila

LA SRA. BEITIA VILA: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Juan Guillermo Blanco Gómez.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: "Prometo acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, hasta que el pueblo los cambie para que defiendan los intereses, para que defiendan sus derechos e intereses. Ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria, hasta que..., así como el cargo (el Sr. Diputado se ríe)..."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Tranquilo. Vamos.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: "...Así como trabajar para poner las instituciones al servicio de la gente."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Alberto Bolado Donis.

EL SR. BOLADO DONIS: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, hasta que el pueblo los cambie, para que defiendan sus derechos e intereses. Ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria, así como poner las instituciones al servicio de la gente."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Juan Ignacio Diego Palacios.



EL SR. DIEGO PALACIOS: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Luis Fernando Fernández Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. José Miguel Fernández Viadero

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.^a Paula Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Pedro José Hernando García.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. José Manuel Igual Ortiz.

EL SR. IGUAL ORTIZ: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.^a Marina Lombó Gutiérrez.

LA SRA. LOMBÓ GUTIÉRREZ: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. José María Mazón Ramos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.^a María Teresa Noceda Llano.

LA SRA. NOCEDA LLANO: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Santiago Recio Esteban.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

18 de junio de 2015

Página 7

EL SR. RECIO ESTEBAN: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.ª María Matilde Ruiz García.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Ramón Ruiz Ruiz.

EL SR. RUIZ RUIZ: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz.

EL SR. DE LA SERNA HERNÁIZ: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.ª María Mercedes Toribio Ruiz.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: "Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria."

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: D. Eduardo van den Eynde Ceruti.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: "Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): A continuación se procederá a la votación para la elección de Presidente o Presidenta del Parlamento de Cantabria.

Ruego a los representantes de las fuerzas políticas presentes en la Cámara que nos hagan llegar sus candidaturas.

¿Por el Partido Ciudadanos?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: No presentamos a nadie.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): ¿Por el Partido Podemos?



EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No presenta.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): ¿Por el Partido Socialista Obrero Español?

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Presentamos a Dolores Gorostiaga Sáiz.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): ¿Por el Partido Regionalista de Cantabria?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): ¿Por el Partido Popular?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Presentamos a María José Sáenz de Buruaga.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, en la elección de Presidente cada Diputado o Diputada escribirá un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Si ninguno obtuviera en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones y resultará elegido el que obtenga mas votos.

En caso de que en alguna votación se produjera empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido, y si el empate persistiera después de tres votaciones se considerará elegido el candidato que formara parte de la lista mas votada en las elecciones.

Para realizar la votación, se llamará a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final la Mesa de edad.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez López.

LA SRA. ORDOÑEZ LÓPEZ:

D. Luis Carlos Albalá Bolado
D.^a Ruth Beitia Vila
D. Juan Guillermo Blanco Gómez

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Quieres que lo haga yo?

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Métela tú que tienes más práctica.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Así hago algo.

LA SRA. ORDOÑEZ LÓPEZ:

D. José Ramón Blanco Gutiérrez
D. Alberto Bolado Donis
D. Ildefonso Carrera Ciriza..., Calderón Ciriza –disculpado-
D. Juan Ramón Carrancio Dulanto
D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos
D. Juan Ignacio Diego Palacios
D. Luis Fernando Fernández Fernández
D. José Miguel Fernández Viadero
D.^a Paula Fernández Viaña
D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz
D. Pedro José Hernando García
D. José Manuel Igual Ortiz
D.^a Marina Lombó Gutiérrez
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
D. José María Mazón Ramos
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
D.^a María Teresa Noceda Llano
D. Miguel Ángel Palacio García
D. Santiago Recio Esteban
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

18 de junio de 2015

Página 9

D.^a María Matilde Ruiz García
D. Ramón Ruiz Ruiz
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz
D. Rafael de la Sierra González
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D.^a María Rosa Valdés Huidobro
D. Eduardo van den Eynde Ceruti

Ahora la Mesa de edad:

D.^a Verónica Ordóñez López
D. Rubén Gómez González
D. Miguel Ángel Revilla Roiz

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Cuenta, cuenta.

¿Eh? ¿las tengo que leer yo?... A ver

EL SR. GÓMEZ GÓNZALEZ: Y ¿donde las echamos?, luego hay que destruirlas, ¡eh!

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): En blanco, María José Sáenz de Buruaga, María José Sáenz de Buruaga, María José Sáenz de Buruaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, María José Sáenz de Buruaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, María José Sáenz de Buruaga, María José Sáenz de Buruaga, María Dolores Gorostiaga, María José Sáenz de Buruaga, María Dolores Gorostiaga, María José Sáenz de Buruaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, María José Sáenz de Buruaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, María Dolores Gorostiaga, blanco, María José Sáenz de Buruaga, María José Sáenz de Buruaga, María Dolores Gorostiaga y María José Sáenz de Buruaga.

Dos en blanco; trece María José Sáenz de Buruaga -¿has contado bien?--; veinte, D.^a Dolores Gorostiaga.

Luego queda proclamada en primera votación Presidenta del Parlamento la Sra. María Dolores Sáenz de Buruaga ¿no?

(Risas)

No he querido hacer una broma..., es que con tanta papeleta me he hecho un lío.

Queda proclamada Presidenta del Parlamento de Cantabria María Dolores Gorostiaga Sáiz.

(Aplausos)

Seguidamente se procederá a la elección de los dos Vicepresidentes de la Mesa.

Ruego a los representantes de las entidades políticas que presenten candidatos lo hagan ante esta Mesa.

Por el Partido Ciudadanos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: No presentamos a nadie.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Por el Partido Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No presentamos a nadie.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Por el Partido Socialista Obrero Español.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: No presentamos a nadie.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Por el Partido Regionalista de Cantabria.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Rosa Valdés Huidobro.



EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Por el Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: La Sra. María José Sáenz de Buruaga.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): De conformidad... un fallo le tiene cualquiera, para eso están los Secretarios que auxilian al mayor que ya está un poco mal de reflejos.

De conformidad con el artículo 31.2 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, los dos Vicepresidente se elegirán simultáneamente. Cada Diputado o Diputada escribirá un solo nombre en la papeleta, y resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos que obtengan mayor número de votos. También, si en alguna votación se produjere empate, se celebraran sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido, y si el empate persistiera después de tres votaciones, se considerará elegido el candidato que forme parte de la lista mas votada en las elecciones.

Para realizar la votación, se llamará a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final la Mesa de edad.

Sra. Ordóñez López.

LA SRA. ORDOÑEZ LÓPEZ:

D. Luis Carlos Albalá Bolado
D.^a Ruth Beitia Vila
D. Juan Guillermo Blanco Gómez
D. José Ramón Blanco Gutiérrez
D. Alberto Bolado Donis
D. Ildefonso Calderón Ciriza
D. Juan Ramón Carrancio Dulanto
D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos
D. Juan Ignacio Diego Palacios
D. Luis Fernando Fernández Fernández
D. José Miguel Fernández Viadero
D.^a Paula Fernández Víaña
D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz
D. Pedro José Hernando García
D. José Manuel Igual Ortiz
D.^a Marina Lombó Gutiérrez
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
D. José María Mazón Ramos
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
D.^a María Teresa Noceda Llano
D. Miguel Ángel Palacio García
D. Santiago Recio Esteban
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D.^a María Matilde Ruiz García
D. Ramón Ruiz Ruiz
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz
D. Rafael de la Sierra González
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D.^a María Rosa Valdés Huidobro
D. Eduardo van den Eynde Ceruti

Mesa de edad:

D.^a Verónica Ordóñez López
D. Rubén Gómez González
D. Miguel Ángel Revilla Roiz

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Rosa Valdés, Rosa Valdés, María José Sáenz de Buruaga, Rosa Valdés, María José Sáenz de Buruaga, María José Sáenz de Buruaga, Rosa Valdés, María José Sáenz de Buruaga, en blanco, María José Sáenz de Buruaga, María José Sáenz de Buruaga, María José Sáenz de Buruaga, Rosa Valdés, Rosa Valdés, María José Sáenz de Buruaga, Rosa Valdés, Rosa Valdés, Rosa Valdés, Rosa Valdés, Rosa



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 1

18 de junio de 2015

Página 11

Valdés, María José Sáenz de Buruaga, Rosa Valdés, Rosa Valdés, Rosa Valdés, Rosa Valdés, Rosa Valdés, María José Sáenz de Buruaga, Rosa Valdés, en blanco, María José Sáenz de Buruaga, Rosa Valdés, María José Sáenz de Buruaga, Rosa Valdés, Rosa Valdés, y María José Sáenz de Buruaga; dos en blanco.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: María José Sáenz de Buruaga, trece.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): María José Sáenz de Buruaga, trece.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Rosa Valdés, veinte.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Rosa Valdés, veinte.

Queda proclamada Vicepresidenta primera del Parlamento, Rosa Valdés; Vicepresidenta segunda, María José Sáenz de Buruaga.

(Aplausos)

Por el mismo procedimiento seguido para la elección de Vicepresidente, se van a elegir los dos Secretarios de la Mesa.

Ruego a los representantes de las fuerzas políticas que presenten candidatos.

Partido Ciudadanos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Presentamos a Juan Ramón Carrancio Dulanto.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Por el Partido Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Presentamos a Alberto Bolado Donis.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Por el Partido Socialista Obrero Español.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: No presentamos a nadie.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Por el Partido Regionalista de Cantabria.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Por el Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Para realizar la votación se llamará, como anteriormente, a los Diputados y Diputadas, por orden alfabético, votando al final los componentes de esta Mesa.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez López, para hacer el llamamiento de todos los Diputados y Diputadas.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ:

D. Luis Carlos Albalá Bolado.

D.^a Ruth Beitia Vila.

D. Juan Guillermo Blanco Gómez.

D. José Ramón Blanco Gutiérrez

D. Alberto Bolado Donis

D. Ildefonso Calderón Ciriza

D. Juan Ramón Carrancio Dulanto

D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos

D. Juan Ignacio Diego Palacios

D. Luis Fernando Fernández Fernández

D. José Miguel Fernández Viadero

D.^a Paula Fernández Viaña

D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz

D. Pedro José Hernando García

D. José Manuel Igual Ortiz



D.^a Marina Lombó Gutiérrez
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
D. José María Mazón Ramos
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
D.^a María Teresa Noceda Llano
D. Miguel Ángel Palacio García
D. Santiago Recio Esteban
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D.^a María Matilde Ruiz García
D. Ramón Ruiz Ruiz
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz
D. Rafael de la Sierra González
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D.^a María Rosa Valdés Huidobro
D. Eduardo van den Eynde Ceruti

Mesa de edad:

D.^a Verónica Ordóñez López
D. Rubén Gómez González
D. Miguel Ángel Revilla Roiz

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Juan Ramón Carrancio, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Juan Ramón Carrancio, Juan Ramón Carrancio, Juan Ramón Carrancio, Alberto Bolado, Juan Ramón Carrancio, Juan Ramón Carrancio, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Juan Ramón Carrancio, Juan Ramón Carrancio, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Juan Ramón Carrancio, Alberto Bolado, Juan Ramón Carrancio, Alberto Bolado, Alberto Bolado, Juan Ramón Carrancio, Juan Ramón Carrancio, Juan Ramón Carrancio.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Juan Ramón Carrancio, quince.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Juan Ramón Carrancio, quince.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Alberto Bolado, veinte.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Revilla Roiz): Alberto Bolado, veinte.

Queda proclamado Secretario primero, Alberto Bolado; Secretario segundo, Juan Ramón Carrancio.

La Mesa del Parlamento de Cantabria queda compuesta de la siguiente manera:

Presidenta: D.^a Dolores Gorostiaga.
Vicepresidenta primera: D.^a Rosa Valdés.
Vicepresidente..., Vicepresidenta segunda: D.^a María José Sáenz de Buruaga.
Secretario primero: D. Alberto Bolado.
Secretario segundo: D. Juan Ramón Carrancio.

La Mesa de edad se retira y tomarán posesión de sus puestos los que han sido elegidos por este Parlamento.

(Aplausos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Sáiz): Señorías, cumplidos los trámites reglamentarios, declaro constituido el Parlamento de Cantabria para la IX Legislatura, y tal constitución, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Cámara, será comunicada al Rey, a los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, al Presidente del Gobierno de la nación y al Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Señoras y señores Diputados, permítanme que en primer lugar haga algún agradecimiento. Uno, a mi Partido, que vuelve a confiar en mí, especialmente Señorías a su Secretaria General, a la Sra. Díaz Tezanos.

Mis primeras palabras quiero que sean también para agradecerles a todos ustedes su apoyo, estoy segura que las digo en nombre de todos y todas los miembros de esta Mesa.



Espero, esperamos todos ser merecedores de su confianza, de la confianza que nos han otorgado, a mí para presidir, les digo desde ya, desde el diálogo y la tolerancia, este Parlamento en el que reside la soberanía del pueblo cántabro.

Les aseguro que no voy a ahorrar esfuerzo alguno en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Presidenta del Parlamento de Cantabria. Y lo haré teniendo siempre presente el bien de nuestra Comunidad Autónoma y los intereses generales de los ciudadanos y ciudadanas, especialmente, Señorías, de aquellos ciudadanos y ciudadanas que peor lo están pasando y que tienen muchas esperanzas puestas en los hombres y mujeres que hoy hemos tomado posesión de nuestro cargo de Diputado.

Hoy se inicia una nueva legislatura, la IX, han pasado 32 años Señorías desde que se constituyó la primera Asamblea Regional de Cantabria, hoy Parlamento Regional, elegida por sufragio libre y directo y 28 años desde que se inauguró esta Sede en la que estamos hoy, la Sede que nos acoge, el antiguo Hospital de San Rafael. El tiempo que ha transcurrido ha hecho que nuestra autonomía adquiera unas sólidas bases y que sus instituciones estén enraizadas en la sociedad de Cantabria.

Pero Señorías somos conscientes, soy consciente, de que ahora nos falta alguna cosa y eso es lo que me propongo corregir con la colaboración de todos ustedes. Nos falta una mayor conexión y una mayor empatía con los problemas del día a día de los ciudadanos de Cantabria y, repito, especialmente con los problemas del día a día de los hombres y mujeres de esta tierra que peor lo están pasando.

Corren nuevos tiempos, nuevos tiempo que han generado nuevas expectativas, hay una exigencia cierta de que la política sea más cercana, mas pegada al suelo, más accesible para todos y para todas. Y por ello y para ello tenemos que cambiar la forma en la que las instituciones nos relacionamos con los ciudadanos.

El Parlamento, éste Parlamento Regional, está obligado a responder a los retos que plantea una ciudadanía más crítica, que exige mas cercanía, que exige más dialogo y que exige una transparencia absoluta.

El Parlamento tiene que estar abierto a la sociedad porque es una parte importante de la sociedad y como tal no puede ir ni por detrás de los acontecimientos ni mucho menos, Señorías, ignorar los acontecimientos. Un funcionamiento más ágil, mas pegado a la realidad cotidiana hará posible un Parlamento mas vivo y un Parlamento más cercano y un Parlamento mas querido por los ciudadanos.

Un Parlamento que represente a todos los cántabros porque a todos los cántabros nos debemos. Todo ciudadano que acuda a ésta casa esté seguro que será bien recibido, sus problemas tenidos en cuenta y sus peticiones escuchadas.

En las elecciones del 24 de mayo pasado los cántabros han querido además un Parlamento más plural, con cinco partidos representados todos y cada uno de ellos en esta Mesa del Parlamento.

Me propongo, Señorías, tomar las medidas precisas para que todos los Grupos Parlamentarios, todos los Diputados de ésta Cámara dispongan de los medios materiales que les permita ejercer con libertad y eficacia la tarea para la que fueron elegidos, representar los intereses de los ciudadanos. Y estoy segura, Señorías, de que a la hora de disponer de los medios humanos y materiales precisos para abordar esa nueva realidad parlamentaria y para llevar a buen fin nuestra tarea legislativa, voy a tener la colaboración de todos ustedes y sobre todo, y como siempre ha sido, de los excelentes profesionales que trabajan en esta casa y que son nuestro principal apoyo para llevar a cabo la tarea parlamentaria, esto es, de todos y cada uno de los funcionarios de la casa.

Señorías, muchas gracias a todos ustedes por su confianza, por su presencia y por la actitud que sé que desde hoy tienen para hacer de éste Parlamento, de verdad, la casa de todos los ciudadanos de Cantabria.

Y sin mas se levanta la sesión.

(Aplausos)

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos)